



## COMO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTES EN TRÁMITE

Se trata de un trámite creado para aportar documentación adicional a un expediente ya incoado por el departamento competente, por haberle sido requerido o por voluntad propia.

Puede acceder a este servicio de varias formas:

 Desde el icono Aportar documentación a un expediente ya iniciado que se encuentra en el menú principal.



 A través del menú Trámites y en él seleccionar la opción Presentación de documentación a expedientes en trámite



También puede acceder a este servicio a través del icono de la pantalla principal denominado
Trámites destacados.





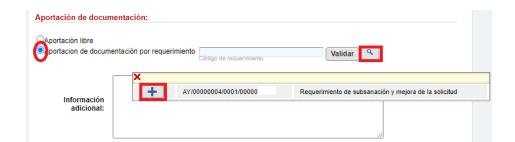


Una vez seleccione este trámite será redirigido a la página que contiene una breve descripción del procedimiento y, pulsando sobre la opción de acceso que mejor se ciña a las características de su identificación (Autofirm@ o Cl@ve) tendrá acceso al apartado en el que constan sus datos personales, cumplimentación de su solicitud y posibilidad de seleccionar entre:

A) **Aportación libre**: permite adjuntar documentación adicional, presentada de forma voluntaria, para completar un expediente en trámite, sin necesidad de que exista un requerimiento previo. Es recomendable utilizar el campo Referencia para anotar el número de registro inicial o el número de expediente. Asegúrese de que el tipo/descripción del documento se corresponde con el documento a aportar.



B) Aportación de documentación por requerimiento: permite aportar la documentación solicitada por el departamento correspondiente para subsanar falta de información en su expediente. En este caso, utilice el icono de la lupa para buscar el número de requerimiento recibido y el icono para seleccionarlo.



En este caso, aparecerían automáticamente cuales son los documentos a aportar y el plazo concedido para subsanar esta deficiencia.

En ambos casos recuerde, una vez finalizada la tramitación, marcar la casilla correspondiente a prestar autorización y consentimiento al tratamiento de sus datos, de forma que le permita pulsar CONTINUAR y generar el justificante del registro de la presentación de sus documentos.